



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

LOTA, 20 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1.419.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 20.08.2019, Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección nocturna funcionamiento alumbrado público;

b) Solicitud de fecha 20.08.2019, de Secretario Municipal (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para dar curso a subvenciones municipales, decretos y convenios, registrar documentos de las organizaciones de Lota, transcribir documentos de Kis señores concejales, archivar y registrar documentos de la Oficina de Concejales;

c) Solicitud de fecha 20.08.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección nocturna funcionamiento luminarias Led de alumbrado público;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Rodrigo Hidalgo Arriagada**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R.; para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día 22.08.2019, desde 17:30 a 21:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Jacqueline Díaz Cerna**, Técnico, Grado 14° EMR., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, los días 19 al 31.08.2019, sábado, domingo y festivos desde 09:00 a 15:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, el día viernes 22.08.2019 desde 17:30 a 21:00, horario nocturno, desde 21:00 a 22:30 Hrs.

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



EDGARDO LEOROLDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.